

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

PROVINCIAS

.....

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado 18932321 - 0

CONTROL POLICIAL

Desde

Desde

05/03/2021

05/03/2021 Hasta 05/03/2022

CERTIFICADO SOAT

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO
BURGOS TICONA. OSCAR

Placa

A6T393

05/03/2022

ALFONSO Importe de la prima

Categoría / Clase **Automovil**

S/. 70

Particular Vin / Nº de serie

2021-03-05 Hora de emisión

4A3CS44UXLE133767

08 h : 49 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.